COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASUNTOS JURÍDICOS
PASIVOS CONTINGENTES

DICIEMBRE – 2023

No.	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRESTACIONES RECLAMADAS	STATUS
1	DI-058/2015	LEOBARDO CANUL.	Reinstalación, Diversas prestaciones, por un monto aproximado de $ 600,000.00	Se interpuso incidente de falta de personalidad en contra de la Lic. Patricia del Socorro Castillo León, por lo que el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje, se reservó el derecho para estudiar el incidente y pronunciarse al respecto, por lo que aún se está en espera a que resuelva. Fue improcedente el incidente de falta de personalidad, por lo cual se sigue con las demás etapas procesales del juicio. DICIEMBRE/2023: Se está a la espera de que se emita el laudo correspondiente. Monto aproximado solicitado $ 600,000.00
2	**DIT-119/2018**	JESÚS ALBERTO SANDY INTERIAN.	Demanda laboral, solicitando la reinstalación y diversas prestaciones	El H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, se reservó para hacer el estudio correspondiente sobre las pruebas presentadas, por lo cual se está a la espera de que la autoridad resuelva lo conducente. Cantidad aproximada que reclama: 400,000.00 DICIEMBRE/2023: En espera que se pase a la siguiente etapa procesal.
3	**DIT-136/2019**	RONNY FERNANDO TORRES ÁVILA.	Diversas prestaciones por un monto aproximado de $1, 500,000.00	El H. Tribunal, se reservó el derecho para un mejor estudio, análisis y valoración de las pruebas ofrecidas por ambas partes, queda pendiente de resolución. En fecha 19 de septiembre del 2022, se requirió se presentarán alegatos, los cuales

ELABORÓ

LIC. MARTHA ALICIA REYES GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

LIC. PATRICIA DEL SOCORRO CASTILLO LEON
DIRECTORA JURIDICA

				ya fueron presentados en tiempo y forma, quedando a la espera de que el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje emita la resolución que corresponda. Cabe hacer mención que las prestaciones que reclama el hoy actor, hacienden aproximadamente a un monto de $1, 500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100, M.N.). DICIEMBRE 2023: En espera de laudo.
4	**DIT-028/2016**	CARLOS ALDUCIN FLORES.	Demanda laboral, solicitando Indemnización constitucional, prima de antigüedad, aguinaldo, fondo de ahorro etc	El H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje se reservó el derecho para el estudio de las pruebas aportadas. Cantidad aproximada que reclama $450,000.00 DICIEMBRE: Se está a la espera para realizar la inspección ocular pendiente.
5	**DIT-016/2021**	JOSÉ LUIS REYES KU CALDEÓN.	. Diversas prestaciones por un monto aproximado de $ 600,000.00	En el mes de enero 2023, se ingresó un escrito al H. Tribunal, que contenía adjunto la copia de la Resolución Administrativa de fecha 30 de junio del 2022, en el cual la Secretaria de la Contraloría del Estado, procedió a inhabilitar al promovente. DICIEMBRE 2023.- Hasta este mes aún no se ha emitido acuerdo admisorio de pruebas Monto aproximado solicitado $ 600,000.00
6	**Aun no asignan número de expediente**	PRICILIANO ARA JIMENEZ	Se solicita por parte de la CAPA, la terminación de los efectos del nombramiento	El 23 de febrero del 2023, se presentó escrito inicial de la terminación de los efectos del nombramiento del C. PRICILIANO ARA JIMENEZ, a la espera de que se radique número de expediente. Monto aproximado $ 500,000.00
JUICIOS CIVILES RADICADOS EN E JUZGADO MIXTO DE LAZARO CARDENAS				

ELABORÓ

LIC. MARTHA ALICIA REYES GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

LIC. PATRICIA DEL SOCORRO CASTILLO LEON
DIRECTORA JURIDICA

7	**C-027/2023**	EJIDO HOLBOX	EJERCICIO DE LA ACCION REINVINDICATORIA	EL 30 de junio de 2023 fue notificada la demanda inicial, en la que solicitan la restitución del predio en el que existe una planta de vacío en la ISLA DE HOLBOX, se intentó en la audiencia de conciliación llegar a un arreglo con el ejido, pero no fue posible, por lo que cabe la posibilidad de ser condenada la CAPA al pago de gastos y costas, hasta por un monto de 1 millón de pesos.
8	**C-004/2023**	EJIDO HOLBOX	EJERCICIO DE LA ACCION CIVL0 REINVINDICATORIA	EL 08 de mayo de 2023 fue notificada la demanda inicial, en la que solicitan la restitución del predio en el que existe un cárcamo de agua potable, tanque elevado y oficinas en la ISLA DE HOLBOX, se intentó en la audiencia de conciliación llegar a un arreglo con el ejido, pero no fue posible, por lo que cabe la posibilidad de ser condenada la CAPA al pago de gastos y costas, hasta por un monto de 1 millón de pesos.
9	**C-005/2023**	EJIDO HOLBOX	EJERCICIO DE LA ACCION REINVINDICATORIA	EL 19 de abril de 2023 fue notificada la demanda inicial, en la que solicitan la restitución del predio en el que existe una planta de tratamiento en la ISLA DE HOLBOX, se intentó en la audiencia de conciliación llegar a un arreglo con el ejido, pero no fue posible, por lo que cabe la posibilidad de ser condenada la CAPA al pago de gastos y costas, hasta por un monto de 1 millón de pesos.
JUICIOS MERCANTILES				
10	**982/2021,** Juicio Oral Mercantil, adscrito al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil especializado en Juicios de Cuantía Menor	Crescencio Cruz Chay Noh	Reclama el pago de la cantidad de $1,145,291.20 (un millón ciento cuarenta y cinco mil doscientos noventa y un 20/100 m.n.), por concepto de La falta de pago de diversas facturas derivadas del	El Juzgado emitió sentencia mediante la cual se declaró Incompetente para conocer del presente juicio y dejando a salvo los derechos de las partes para hacerlos valer en los Tribunales que consideren competentes. El demandante presento Juicio de Amparo Directo en contra de la Sentencia Definitiva

ELABORÓ

LIC. MARTHA ALICIA REYES GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

LIC. PATRICIA DEL SOCORRO CASTILLO LEON
DIRECTORA JURIDICA

	de Primera Instancia de Cancún, Quintana Roo.		contrato de servicios profesionales DRM-SE-017/2013	emitida en fecha 7 de enero de 2022 por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil especializado en Juicios de Cuantía Menor de Primera Instancia. Se presentaron los alegatos correspondientes. Al mes de diciembre del año 2023 la CAPA se encuentra a la espera se dicte la sentencia en el juicio de amparo.
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES				
11	**215/2018** **Juicio Ordinario Civil de acción de pago.** **Juzgado Civil de Primera Instancia de Chetumal, Quintana roo.**	Empresa "Guiar Triturados S.C. de R.L" por conducto de su apoderado legal Fidel de la Paz Guillen Arjona	La omisión de pago de diversas estimaciones de los contratos CAPA-GC-28-OP, IR-CAPA-GC-05-OP-14 y CAPA-PRODDER-06-OP-14-LP, por la cantidad de **$ 4,311,207.80.**	La CAPA presento Juicio de Amparo 689/2023, en contra de la Resolución por gastos financieros, misma que fue resuelta en beneficio de la CAPA, dejando insubsistente la Resolución de fecha 15/05/2023, en el Toca Civil, 12/2023. La moral Guiar Triturados, SC. R.L. interpuso Recurso de Revisión en contra de la Sentencia ya señalada en el párrafo que antecede, en espera de la resolución correspondiente.
Suma total de los montos reclamados mediante demandas laborales				Total $ 11,506,498.90.- (Son ONCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)
Monto restante que aún se encuentra en litigio				Monto total que se encuentra en litigio. Total $ Total $ 11,506,498.90.- (Son ONCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)

ELABORÓ

LIC. MARTHA ALICIA REYES GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

LIC. PATRICIA DEL SOCORRO CASTILLO LEON
DIRECTORA JURIDICA